



MORELOS

# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/432/2013



## ACUSE

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 13 de mayo de 2013.

**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**



**JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número CRIDA/DG/063/2013 recibido con fecha nueve de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

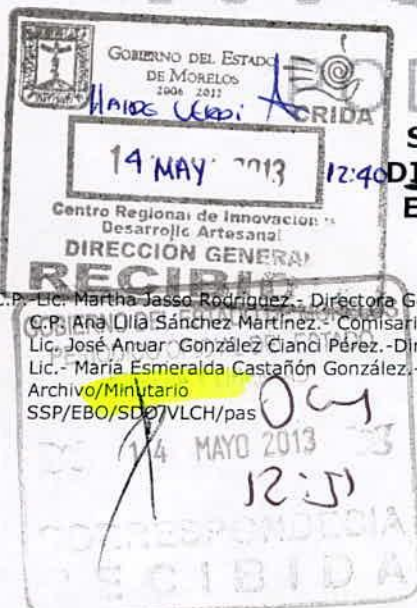
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso Número Mil Trescientos Noventa y Nueve, por el que se Crea el Centro Regional de Innovación de Desarrollo Artesanal"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**



C.C.P. Lic. Martha Jasso Rodríguez.- Directora General Jurídica de la Secretaría de Cultura.- Para su Conocimiento  
C.P. Ana Lilia Sánchez Martínez.- Comisaria Pública el Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.- Mismo fin.  
Lic. José Anuar González Candi Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Minutario  
SSP/EBO/SD07VLCH/pas

CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

